

Acción Urgente: Por el esclarecimiento de las agresiones, contra integrantes de Zaachila Radio

2008-07-29 15:22:43

Difusión Cencos México D.F., 29 de julio de 2008

Acción Urgente

C. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de México

C. Juan Camilo Mouriño Terrazo
Secretario de Gobernación

C. Ulises Ruiz Ortiz
Gobernador del Estado de Oaxaca

C. Evencio Martínez Ramírez
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

C. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

México, D. F; 28 de julio de 2008

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias de México, Artículo 19, Reporteros sin Fronteras y el Centro Nacional de Comunicación Social, condenamos los atentados en contra de dos periodistas comunitarios y exigimos:

1. El esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 27 de julio en Zaachila, Oaxaca, que dio como resultado los atentados en contra de Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez, integrantes de "Zaachila Radio".
2. La investigación y sanción de los responsables intelectuales y materiales que dispararon con armas de grueso calibre, exclusivas del ejército, directamente a los domicilios particulares de dichos periodistas comunitarios.
3. Garantizar la vida e integridad de Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez, así como de los demás integrantes de la emisora comunitaria.
4. Cese el clima de impunidad que favorece la permanencia de agresiones, contra medios comunitarios, así como en contra de periodistas y medios de comunicación en general, lo que hace que México sea el país mas peligroso para el ejercicio periodístico en el continente .

ANTECEDENTES

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

El C. Melesio Melchor Ángeles, es locutor de la Radio comunitaria denominada Zaachila Radio la cual se encuentra ubicada en el Municipio del mismo nombre, Miembro del Consejo comunitario de la Radio Comunitaria “Zaachila Radio”, Miembro de la Asociación Civil “Comunicación y Cultura”, perteneciente a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Miembro del Consejo Político de la Asamblea Comunitaria de la Villa de Zaachila Oaxaca y se desempeña como Tesorero del Frente Educativo Zaachilense.

Con fecha 20 de junio del año 2008, se realizó una acción urgente por los hechos sucedidos ese mismo día en el Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, hechos en los que se violentaron las garantías de los pobladores de Zaachila Oaxaca, en la que se denunció así mismo la existencia de órdenes de detención en contra de los señores Jorge Aragón Martínez y Melesio Melchor Ángeles, quienes pertenecen al Frente Educativo Zaachilense así como en contra de Adán López Santiago quien se desempeña como Director General de la radio comunitaria denominada “Zaachila Radio”. Todas estas personas han sido señaladas en diversos medios de comunicación por el Presidente Municipal de esa municipalidad, como responsables de los acontecimientos y de las agresiones sucedidas el día 20 de junio de este año.

De igual forma los integrantes de la Radio Comunitaria, como lo es Adán López Santiago, han sido hostigados y vigilados mientras realizan su labor informativa en la Radio Comunitaria, el C. Melesio Melchor Ángeles tiene a su cargo un programa semanal, en la “Zaachila Radio” que transmite en el 94.1 de FM, y donde se abordan temas políticos realizándose análisis y crítica a los mismos.

Cabe recordar que no es la primera ocasión que emisoras en Oaxaca operadas desde las comunidades indígenas sufren agresiones, pues en el 2006 Radio Nandia, emisora permisionada de Mazatlán Villa de Flores fueron violentamente desalojadas de las instalaciones de la emisora, así como Radio Calenda ubicada en San Antonino de Castillo Velasco, en la que sus integrantes sufrieron disparos y fueron fuertemente golpeados. Las radios indígenas y comunitarias de Oaxaca se han distinguido en los últimos años por llevar información al servicio de las comunidades, rompiendo el esquema de los medios tradicionales.

HECHOS

Melesio Melchor Ángeles. Locutor de la Radio Comunitaria “Zaachila Radio” durante la madrugada de este domingo 27 de julio de 2008, sufrió un atentado en el cual fue baleada su casa. Aproximadamente a las 02:30 de esta mañana un grupo de desconocidos incrustó 3 disparos de arma de grueso calibre al frente de su domicilio ubicado en la Calle Pinopaa Núm. 526, del Barrio del Niño, de la Villa de Zaachila, Oax. En la entrada del mencionado domicilio se encontraron 3 casquillos percutidos calibre 9 milímetros, de un arma de uso exclusivo del ejército, y ojivas incrustadas en la pared. Uno de los disparos se alojó en la parte superior de la barda-fachada de esta vivienda y dos disparos más rompieron uno de los vidrios de una de las ventanas de la sala de la misma.

Melesio Melchor conduce un programa de “Resumen de Noticias” que se transmite por esta radiodifusora comunitaria de 9 a 11 de la mañana, los días domingo.

A esa misma hora del mismo día, la casa donde habitaba anteriormente otro de los locutores de “Zaachila radio”, Jorge Aragón Martínez Ubicada en la Calle de Quiengola Núm. 820, del Barrio de San Sebastián, en la Villa de Zaachila, Oax., también fue baleada con armas de fuego calibres 9 mm, 38 super y calibre 22. Los impactos se incrustaron en la puerta de acceso y en la pared contigua a ésta.

Jorge Aragón Martínez conduce un programa que se transmite los días sábado de 19:00 a 20:00 horas, denominado “Cuidemos el agua”, desde un punto de vista crítico.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

Tanto Melesio como Jorge han integrado actas circunstanciadas con certificación de hechos ante el ministerio público de esta Villa, mismas que se integran al expediente de la denuncia 5148/50/2008 de la mesa 3 de Responsabilidad Social de la Visitaduría General de la Procuraduría General del Estado de Oaxaca.

Estos acontecimientos ocurrieron luego de que Noé Pérez Martínez, Presidente Municipal de esta Villa, declaró en el periódico "Adiario" que circula en la Ciudad de Oaxaca, de fecha 23 de junio de este año que había pedido a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que quitaran esta radiodifusora. Luego de estas declaraciones, la radiodifusora ha sido objeto de bloqueos en su señal y ha tenido que cambiar su frecuencia, del 94.1 de FM (por donde normalmente transmite) al 93.1 de FM, frecuencia que también ha sido bloqueada. Actualmente ha regresado al 94.1 de FM.

Otro suceso relacionado a lo anterior ha sido la presencia policiaca que ronda la estación y la presencia de grupos porriles por la población.

Por los hechos anteriores EXIGIMOS:

I. Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

*Dé seguimiento puntual a los hechos probablemente constitutivos de violación a los derechos humanos y dicte medidas para la protección de la vida e integridad de Melesio Melchor Angeles y Jorge Aragón Martínez, así como de los demás integrantes de la radio.

II. Que las autoridades del Poder Ejecutivo tanto a nivel Federal como Estatal:

*Garanticen la justicia, el respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión, la sanción de los responsables los mecanismos necesarios para promover el dialogo y cesar el clima de violencia generalizada en Oaxaca.

III. Que el Poder Legislativo de la Unión:

*Realice las medidas legislativas necesarias para que la radiodifusión comunitaria pueda ejercer su labor comunicativa en un ámbito de legalidad, seguridad y libertad.

Recordamos al Gobierno Mexicano que:

**"El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada" .

*No podemos pensar que México es un verdadero Estado Democrático de Derecho cuando la libertad de expresión esta constantemente vulnerada, siendo ésta un derecho humano fundamental y piedra angular de la democracia: "La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática" .

ENVIAR SUS LLAMAMIENTOS A:

LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

FAX (55) 52 77 23 76

felipe.calderon@presidencia.gob.mx

LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

FAX (55) 50933414 MAIL: secretario@segob.gob.mx

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES

PDTE. DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

FAX (55) 56 81 71 99, correo@cndh.gob.mx

RPTE. DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS
HUMANOS EN MEXICO

FAX: (55) 52812409 MAIL: oacnudh@hchr.org.mx

LIC. ULISES RUIZ ORTIZ

GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL, KM. 9.5,

SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA C.P. 71254,

OAXACA MÉXICO EMAIL: gobernador@oaxaca.gob.mx

FAX:(+52)951 502 0530

LIC. EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AV. LUÍS ECHEVERRÍA S/N, COL. LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL
CENTRO OAXACA MÉXICO.

C.P. 71236 EMAIL: buzonciudadano@pgj.net

FAX:(+52)951 511 5519

Información difundida por el Área de Comunicación y Visibilidad de Cencos



[Compartir](#)